"Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_011_2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA – META, en usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento del principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación, de los siguientes documentos: Proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudio previo y análisis del sector económico, con el fin de suministrar al público en general la información sobre el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_011_2026; cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: EL ROSAL, MESA DE FERNÁNDEZ LA GLORIETA, ANGOSTURAS Y PEÑAS FRÍAS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: ALTO CURÍA Y EL BOSQUE Y LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO MANACAL: JUAN BOSCO Y SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META",** para que los interesados realizaran las observaciones pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que el ente territorial en concordancia con lo establecido en los considerandos anteriores continuará con el cronograma establecido para llevar a cabo la selección del contratista del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_011_2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, y sus decretos reglamentarios.

Que el Alcalde Municipal puede suscribir este acto administrativo y dar inicio al proceso de Contratación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_011_2026.

Que la Secretaría Financiera del municipio expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 622 del 09 de octubre de 2026, por valor de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ($317.120.146,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, estableciendo así la existencia de la apropiación en el presupuesto de la presente vigencia.

Que el ente territorial dará cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto se convocará a las veedurías ciudadanas con el objeto que ejerzan control social al proceso contractual que se adelanta.

Que se han cumplido las fases previas del procedimiento de contratación, habiendo lugar a ordenar la apertura del mismo.

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 consagra que las Entidades Públicas mediante acto administrativo de carácter general ordenarán la apertura de los procesos de selección contractual.

Por tanto…

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_011_2026; cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: EL ROSAL, MESA DE FERNÁNDEZ LA GLORIETA, ANGOSTURAS Y PEÑAS FRÍAS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER: ALTO CURÍA Y EL BOSQUE Y LAS SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO MANACAL: JUAN BOSCO Y SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META".**

ARTICULO SEGUNDO. De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establecer el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso de selección:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de Octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	28 de Octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de Octubre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de Octubre hasta el 05 de Noviembre de 2026	SECOP I; contratacion@sanjuandearama-meta.gov.co o en Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSJAM_SAMEC_011_2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	06 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	04 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

		[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	10 de Noviembre de 2026, hasta las 11:00 am	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Realización del sorteo	10 de Noviembre de 2026, hasta las 03:00 pm	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Publicación de la lista de precalificados	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	10 de Noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Hasta el 12 de Noviembre de 2026, hora 03:00 pm	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	12 de Noviembre de 2026, hora 03:01 pm	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** 18 de Noviembre de 2026 **Hasta:** 23 de Noviembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama
Aprobación de garantías	3 DÍAS	Oficina de contratación ubicada en el 1er piso Carrera 9 No 11-25-35, Barrio El Centro del Municipio de San Juan de Arama

Cuando haya necesidad de modificar el cronograma del presente proceso de selección, la misma será realizada mediante Adenda.

ARTICULO TERCERO. Publicar en la página web www.contratos.gov.co, conforme lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, los Pliegos de Condiciones definitivos para el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de San Juan de Arama convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO. Los estudios y documentos previos podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co y correo electrónico contratación@sanjuandearama-meta.gov.co.

ARTICULO SEXTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden los recursos de ley.

Dado en el Despacho de la Alcaldía de San Juan de Arama, a los seis (06) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiseis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO DIAZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

	Nombres y apellidos completos	Cargo	Firma
Elaboró	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Revisó	LINA ALEXANDRA LEON RINCON	CPS – ASESORA EN CONTRATACIÓN	
Aprobó	RICARDO DIAZ RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	